

PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora:		
P.M.CULTURA - MJPV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2146/2019	📄 CUL14I02Y	18-02-2020
 403Z4J1V5F2Y36070FOM		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: NORMAS PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS EXPOSITIVOS EN LA SALA DE EXPOSICIONES 1 VALEY CENTRO CULTURAL AÑO 2020

Visto el expediente 2146/2019 instruido para la selección de proyectos expositivos para la sala 1 del Valey Centro Cultural, así como las normas correspondientes aprobadas al efecto por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón.

Teniendo en consideración que de conformidad con dichas normas la selección de los proyectos correrá a cargo de un jurado nombrado por la Presidencia del Patronato, esta Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden,

RESUELVE:

PRIMERO.- Determinar la composición de los miembros del Jurado para la selección de proyectos expositivos para la sala 1 del Valey Centro Cultural, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidenta: D. Yasmina Triguero Estévez, Presidenta del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón y Alcaldesa de Castrillón, con voz y sin voto.
- Vocales:
 - D. Fernando Fueyo, ilustrador y artista.

C.I.F.: G-33409244

**PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE
CASTRILLÓN**

- D^a. Dolores Villameriel, Directora del Centro de Escultura de Candás Museo Antón.
- D. José Ornia, fotógrafo profesional.
- Secretaria: D^a. M^a José Patallo Valea, administrativa del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón, sin voz y sin voto.
- Asesor de la Secretaría: Luis Radamés Hurlé Martínez-Guisasola, secretario del Patronato Municipal de Actividades de Castrillón, sin voz y sin voto.

SEGUNDO.- El jurado se reunirá el día 19 de febrero de 2020, a las 17:30 horas en el Valey Centro Cultural de Castrillón.

TERCERO.- Notificar la designación a los miembros del Jurado mediante correo electrónico y hacer pública la presente Resolución mediante su publicación en las webs del Ayuntamiento de Castrillón y del Valey Centro Cultural.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe publica que me es propio, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí